



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 22 FEB 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 0573

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2. Los hechos descritos en el reclamo N°16 de 16 de diciembre de 2022;
3. El informe de 30 de diciembre de 2022, del señor Hernán Nuñez Soto;
4. Que, de acuerdo con el relato presentado existiría habería ocurrido una colisión en la que participó un vehículo municipal;
5. Que con ocasión de aquel hecho, se ingresó reclamo el día 16 de diciembre de 2022, en la Oficina de Partes de la Municipalidad;
6. La providencia alcaldía estampada en el Ord. N°32 de 31 de enero de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica.
7. Que, con el fin de esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades administrativas que eventualmente pudieran estar involucradas, en ejercicio de la potestad disciplinaria;
8. Lo dispuesto en el Decreto Ley N°799 de 1974 que regula el uso y circulación de vehículos municipales;

DECRETO:

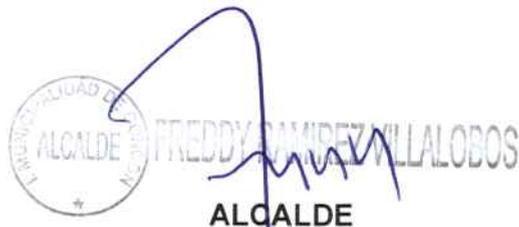
1. **INSTRÚYASE**, investigación sumaria a don [REDACTED] a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudiera tener en los hechos descritos en reclamo N°16 de 16 de diciembre de 2022;
2. **DESÍGNASE**, como Fiscal del presente proceso disciplinario, al funcionario don Paolo Torrejón Estefane, abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica., Grado 5º, Media Jornada, Planta Profesional.



3. **NOTIFÍQUESE**, por Secretaria Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado a objeto que de cumplimiento a lo resuelto en el número uno.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.**

  
  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
  
**ALCALDE**

PVF/MLEG/pvf

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Secretaria Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Fiscal Paolo Torrejón.
5. ALCALDÍA.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		17 FEB 2023



**MUNICIPALIDAD DE CONCON**  
DEPTO. DE CONTROL  
17 FEB 2023  
**RECIBIDO** HORA: \_\_\_\_\_